

15/04/2015

Fiscalía: severo castigo para homicida y femicida de Valparaíso

Penas que suman casi 28 años de cárcel efectiva obtuvo hoy la Fiscalía de Valparaíso contra el autor del caso conocido como el homicidio de la motosierra.

El hecho fue investigado y llevado a juicio por la fiscal Mónica Arancibia. El acusado, Pedro Gutiérrez Pereira (34), fue condenado a 10 años y un día por el homicidio de su amigo y vecino Cristian Guzmán.

Conforme a los hechos acreditados por la Fiscalía, a la una de la madrugada del 20 de marzo de 2014, el imputado ultimó Guzmán a golpes, para luego incendiar la casa en que este estaba.

El domicilio y lugar de los hechos era de la ex pareja de Gutiérrez, Ana María Mendieta, a quien llegó a buscar en la víspera de un juicio que ambos tendrían por violencia intrafamiliar del hombre contra la mujer, y a la cual también intentó asesinar esa madrugada junto a otro vecino, Luis Jeldrez, quien también la acompañaba en el mismo inmueble.

Durante el ataque, Gutiérrez utilizó una motosierra para agredir a las víctimas, logrando herir con ella a Mendieta y a Jeldrez, quienes lograron huir y esconderse en otras dependencias de la casa habitación.

Por estos hechos, Guzmán fue condenado a otros 12 años y seis meses por femicidio frustrado respecto de su ex mujer, 4 años y un día por homicidio frustrado respecto del vecino sobreviviente, a 541 días por desacato (ya que tenía prohibición previa de acercarse a su ex conviviente), y a 61 días por haber amenazado a Jeldrez desde la cárcel, tras ser detenido.

El delito de incendio fue alegado y acogido como agravante contra el imputado y la fiscal Arancibia se mostró conforme con la sentencia y destacó el valor que tuvieron las víctimas sobrevivientes para ir a juicio y colaborar con la persecución penal.

